

BOLSA

Cotización Oficial del 4 de Enero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
3-1-911	84,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,85
3-1-911	84,80	» E, de 25.000 » » » »	84,85 y 90
3-1-911	84,90	» D, de 12.500 » » » »	85,00
3-1-911	86,20	» C, de 5.000 » » » »	86,45
3-1-911	86,50	» B, de 2.500 » » » »	86,60
3-1-911	86,45	» A, de 500 » » » »	86,60 y 65
2-1-911	86,30	» H, de 200 » » » »	86,65
2-1-911	86,30	» G, de 100 » » » »	86,65
3-1-911	86,49	En diferentes series.....	86,65, 50, 55 y 60
<i>A plazo.</i>			
3-1-911	85,95	Fin corriente.....	85,10
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
3-1-911	92,65	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,70
3-1-911	92,65	» D, de 12.500 » » » »	92,65
3-1-911	92,65	» C, de 5.000 » » » »	92,70 y 75
2-1-911	92,75	» B, de 2.500 » » » »	92,65
3-1-911	92,70	» A, de 500 » » » »	92,65
2-1-911	92,60	En diferentes series.....	92,65 y 75
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
3-1-911	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,75 y 80
3-1-911	101,55	» E, de 25.000 » » » »	101,75 y 80
3-1-911	101,55	» D, de 12.500 » » » »	101,90 y 80
3-1-911	101,60	» C, de 5.000 » » » »	
3-1-911	101,65	» B, de 2.500 » » » »	101,60, 102,00 y 101,90
3-1-911	101,60	» A, de 500 » » » »	102,00 y 101,90
2-1-911	101,80	En diferentes series.....	101,90 y 102,00

Último cambio anterior.	
FECHA	O/S
3-1-911	452,00
28-12-910	283,00
2-1-911	348,00
2-1-911	309,00
30-12-910	105,09
31-12-910	151,09
3-1-911	126,00
3-1-911	61,25
3-1-911	15,00
31-12-910	283,00
31-7-910	89,50
6-7-910	82,50
2-12-910	18,00
22-12-910	95,60
3-1-911	91,50
3-1-911	499,00
3-1-911	101,60
2-1-911	81,00
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
14-7-910	93,00
29-12-910	104,00
10-3-908	102,00
16-12-910	86,60
27-12-910	82,50
27-12-910	81,50
27-12-910	81,50
27-12-910	81,75
27-12-910	77,50
21-2-910	80,00
31-12-910	80,25
21-1-910	82,00
30-12-910	89,00
30-12-910	96,00
14-12-910	92,00
27-12-910	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Deuda embolsada.	CAMBIOS DE HOY.
ACCIONES:		Pesetas.	O/S	O/S
Banco de España.....		500		454,00
Banco Hipotecario de España..		500	40	
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.		500		309,00 y 309,00
Unión Española de Explosivos.		100		
Banco de Castilla.....		250	40	148,00
Banco Hispano Americano....		500		127,00
Banco Español de Crédito.....		250		51,00
Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.		500		15,50
» » » Ordinarias.		500		
Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad		100		
Sociedad de Chamberí.....		500		
Mediodía de Madrid.....		500		95,50 y 75
Ferrocarriles de M. Z. A.....		475		
Idem Norte de España.....		475		500, 501 y 502
B. ^o Español del Río de la Plata.				
OBLIGACIONES				
Cédulas del Banco Hipotecario.		500	4	101,60
Socied. Gral. Azuc. ^a Española..		500	4	
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.		500	5	
Sociedad de Chamberí.....		500	5	
Mediodía de Madrid.....		500	5	
Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.		500	5	
» » » » » B.		500	4 ¹ / ₂	
» » » » » C.		500	4	
Id. Norte de España. Balcón 17 Enero 1909.				
» » » » » 1. ^a serie.		475		
» » » » » 2. ^a »		475	3	
» » » » » 3. ^a »		475	3	
» » » » » 4. ^a »		475	3	
» » » » » 5. ^a »		500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Sisas.....		250	8	
Obligaciones.....		100	3	
Idem de Erlanger.....		500	4	
Idem por resultados.....		500	4	
Id. para pago de expiraciones en el interior		500	5	
Cédulas para id. de id. en el extranjero....		500	4 ¹ / ₂	
Diputación provincial de Madrid.				
Obligaciones.....			6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	490.100
Idem, fin corriente.....	309.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	112.500
5 por 100 amortizable.....	467.000
Acciones del Banco de España.....	21.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Azucarera.—Preferentes.....	32.000
Idem ordinarias.....	5.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	300.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	250.000
Cambio medio.....	107,375
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1.020
Cambio medio.....	27,11

Gaceta de Madrid.—Num. 5
5 Enero 1911
Anexo Num. 1.—Pag. 41

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 4 de Enero de 1911.

Persiste en el golfo de Génova la borrasca señalada ayer con un nivel superior (759 m/m.), perdiendo importancia la del Atlántico (763 m/m) y manteniéndose las presiones elevadas sobre Escandinavia. Nieva en San Sebastián, Segovia, Cuenca, Logroño y Teruel, con vientos boreales del 4.º cuadrante; el viento sopla con fuerza en las costas del mar Ibérico, produciendo mar gruesa, pero en el

resto de la Península se mantiene el tiempo bastante bueno en general.

La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 8 grados bajo cero en Cuenca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Persiste la borrasca del golfo de Génova y pierde intensidad la del Atlántico y

las presiones más elevadas se hallan sobre Escandinavia.

El tiempo es probable que sea de vientos frescos y muy frescos de la región del Norte y algunas lluvias en Cantabria y mar. También es probable que los vientos sean fuertes de la región del Oeste y mar gruesa en el mar Ibérico.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 4 de Enero de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	700.75	1.9	0.1	3.7	72	N.....	Brisa.....	Nuboso.
1 de la mañana	0.92	-1.0	-1.8	3.7	86	NE.....	Idem.....	Despejado.
3 de la mañana	1.83	-0.2	-1.6	3.7	78	NE.....	Idem.....	Idem.
4 de la mañana	1.18	6.0	2.2	3.4	47	SW.....	Idem.....	Idem.
5 de la tarde	2.14	6.0	2.0	3.3	47	KNW.....	Brisa fuerte.	Idem.
6 de la tarde	3.12	2.4	-0.4	3.1	47	N.....	Brisa.....	Idem.
7 de la noche	4.01	-0.1	-1.7	3.3	73	E.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	6.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	394.0
Idem mínima.....	-2.4	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	3.26
Diferencia.....	9.2	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-2.99
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	12.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	
Idem ídem dentro de una esfera de cristal.....	38.0	Sol completamente despejado.....	7 h 03'
Diferencia.....	26.0	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	1 h 20'
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	13.0	Total de insolación durante el día.....	8 h 20'
Idem mínima ídem.....	-5.2		
Diferencia.....	18.2		

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 6.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebrazos, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 223.794,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 11.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 6.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebrazos, provincia de Avila, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese dotadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Abril último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 155.813,80.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse

previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Mayo de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de la estación de Grañén á Tardienta, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 99.888,61 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de la estación de Grañén á Tardienta, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Cuarta Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA

El día 30 de Enero próximo, y hora de las diez y media, tendrá lugar ante la Alcaldía correspondiente y simultáneamente en la oficina del distrito forestal de Valencia, calle de San Vicente, número 188 duplicado, segundo, ante el Ingeniero Jefe ó persona en quien delegue, la primera subasta para enajenar en el pueblo de Enguera, monte de Los Altos, partida Barranco del Salvador y Calderón, que comprende: Umbría de Simón, Pantano Corcón, Rambla de Bonacantó, Llanos de la Fraila y Casa del Tintorero, 12.592 pinos, que cubican 3.775 metros de madera, y además 1.200 estereros de leñas, tasado todo en 17.000 pesetas.

Con arreglo á lo que dispone la Real orden de 5 de Febrero de 1909, el rematante depositará en la habilitación de este distrito, para pago de indemnizaciones al personal facultativo por las operaciones de señalamiento, entrega contada en blanco y reconocimiento final, antes de que le sea expedida la correspondiente licencia, la cantidad de 1.653,64 pesetas.

Si á la primera subasta no se presenta postor, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y pliego de condiciones que en la primera.

Tanto para los actos de subasta como para la verificación del distrito, registrá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* del día 15 de Agosto último.

Albacete, 29 de Diciembre de 1910.—El Inspector accidental, Antonio Falcón.

S—1174

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Beneficencia.

Hallándose vacantes 13 dotes, de 412,50 pesetas cada una, de las establecidas en la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneira en favor de doncellas huérfanas y pobres naturales de alguna de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara, que aspiren á tomar estado religioso ó de matrimonio, se llama á las que reúnan dichas circunstancias para que en el térmi-

no de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, calle del Amor de Dios, número 6.

Madrid, 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario Administrador, Pedro Durán. V.º B.º, el Vicepresidente, Marqués de Urquijo.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

En este día, y conforme á lo que la Ley dispone, se han expuesto al público las listas de los señores socios de número de esta Corporación, que tienen derecho á elegir Comisionarios para el Senado de las Sociedades Económicas de la Región de Madrid, admitiéndose hasta el día 20 del actual las reclamaciones escritas á que puedan dar origen dichas listas.

Madrid, 1.º de Enero de 1911.—El Secretario general, Juan Catalina García.

P—

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, y por virtud de expediente administrativo seguido á doña Carme Sentora, Maestra que fué de Espills (Sapella), en esa provincia, por no haber justificado la inversión de 18 pesetas 42 céntimos, que percibió para material de su Escuela durante el segundo trimestre de 1903, ó ignorándose su paradero, cito, llamo y emplazo á la expresada señora para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, rinda cuenta justificada ó reintegre al Tesoro la mencionada cantidad, presentando el documento de haberlo efectuado, pues de no hacerlo así se la declarará en rebeldía, practicándose la notificación en Estradas.

Lérida, 19 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Sección, Delegado del Tribunal de Cuentas.

P—

Agencia ejecutiva de San Clemente.

En el expediente que tengo en tramitación contra D. José Montejano por débitos de Contribución territorial por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«*Providencia*.—Resultando que el deudor á quien se refiere este expediente es un deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según consta en los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por los trimestres indicados:

»Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren:

»Acuerdo acumular las cuotas de los trimestres que se dirán, vencidas, del contribuyente que expresa la certificación que antecede, al expediente que se le sigue por débitos de trimestres anteriores, y se considerarán apremiadas aquellas cuotas en igual grado que se encuentran éstas, por cuya suma y recar-

gos no considerarán efectuados los embargos hechos al deudor, ó se ampliarán, en caso necesario, debiendo notificar esta providencia al interesado.»

	Pesetas.
Débitos anteriores.....	289,76
Débitos acumulados.....	15,12
<i>Suma</i>	304,88
Recargos de primero y segundo grado.....	45,57
Gastos y reintegro del expediente.....	35,25
TOTAL	384,70

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite al Arrendado de Contribuciones para que éste lo haga á la Tesorería de Hacienda, á fin de que sea insertado en el *Boletín Oficial* y la Gaceta de Madrid, según dispone el párrafo 1.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

San Clemente á 19 de Diciembre de 1910.—El Agente, Alfonso Gosalvez. P—3067

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de Reseguros New Fenix.

El Consejo de Administración ha resuelto un dividendo pasivo de 10 pesetas por acción, que deberá pagarse por los señores Accionistas, en término de ocho días, desde mañana en las cajas de la Compañía, en su domicilio social, Barquillo, 4 y 6.

El Consejo de Administración. X—23

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 25 del actual se procederá, en las oficinas de la misma (calle de la Lealtad, número 11), á la amortización de seis Obligaciones de la línea de Moreda á Granada.

Hasta la citada fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de dichos Títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á la mencionada hora, y cinco minutos más tarde serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo ser precisamente inferior á la par. A igualdad de precios de oferta, se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas y Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la adjudicación, será preciso acompañar á la proposición, al menos, el 20 por 100 de los valores cuya cesión se ofrezca. También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de Títulos correspondiente, y su pago consiguiente en metálico, se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de Títulos ó efectivo de los proponentes cuyas proposiciones se hayan rehusado, les serán devueltos al día siguiente de la subasta; pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Madrid, 4 de Enero de 1911.—El Secretario del Consejo, Esteban Angresola.—El Vicepresidente, Antonio García Albx. X—26

La Unión Asturiana.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, á las once de la mañana, en su domicilio social, Naranco, número 1.

El mismo día y seguidamente, se constituirán en Junta general extraordinaria, al objeto de reformar los Estatutos sociales.

Oviedo, 1.º de Enero de 1911.—El Presidente, Luis Vereterra. X—24

Banco del Comercio (Elbae)

En situación el día 31 de Diciembre de 1910.

		Pesetas.
ACTIVO		
Caja y Banco de España.....	7.371.152,75	3.292.027,95
Efectos en Cartera.....	3.184.980,68	10.556.133,43
Valores en poder de corresponsales.....		
Tréscamos sobre valores.....	11.862.540,00	
Créditos en c/c con interés.....	24.043.260,89	35.905.900,80
Corresponsales deudores.....		3.708.030,40
Deudores diversos.....		797.767,84
Gastos generales.....		
		54.199.860,43
Depósitos.....		
En garantía.....	Nominados. 65.555.298,19	
En custodia.....	138.319.992,47	
Valores, de eta. ajena, en poder de corresponsales.....	5.106.998,25	203.982.288,91
		263.182.149,34
PASIVO		
Capital.....		5.000.000,00
Fondo de reserva.....		1.000.000,00
Cuentas corrientes.....	9.281.677,22	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	327.100,48	
Imposiciones.....	4.804.160,17	14.412.937,87
Imposiciones en la Caja de Ahorros.....		28.922.111,77
Corresponsales acreedores.....		3.212.809,96
Acreedores diversos.....		1.123.905,58
Idem por cupones.....		97.416,67
Idem por amortizaciones.....		20.130,11
Efectos por pagar.....		38.034,68
Pérdidas y Ganancias.....		42.393,79
13.º dividendo activo.....		300.000,00
		54.199.860,43
Depositas.....		
De valores en garantía.....	Nominados. 65.555.298,19	
De efectos en custodia.....	138.319.992,47	
Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	5.106.998,25	203.982.288,91
		263.182.149,34

Distribución de las pesetas 367.194,79, utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio sumástral terminado en 31 de Diciembre de 1910:
 Pesetas 300.000,00 á dividendo activo de 6 por 100.
 > 15.801,00 á Impuesto del Estado y Timbre.
 > 9.000,00 á Impuesto de la Excm. Diputación provincial de Vizcaya.
 > 42.393,79 á remanente para el próximo ejercicio.

Pesetas 367.194,79 en junto.

El Contador, Eustaquio Negroto.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—V. B.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Julio Hernández. X—27